

**APRUEBA CONTRATO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA
"RECUPERACIÓN DE PLATABANDA
NUEVA DE MATTE, 2° ETAPA" ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y
ASFALTOS VERGARA S.A.**

INDEPENDENCIA, lunes 01 de agosto de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3286/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Alcaldicio Exento N° 1977 de fecha 17 de mayo del año 2016, que autorizó la contratación directa con la empresa Asfaltos Vergara S.A. para la ejecución de proyecto "Recuperación de Platabanda Nueva de Matte, 2° etapa", por un monto de \$35.279.372 (treinta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos) impuestos incluidos y, un plazo de ejecución de 150 días corridos; contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Asfaltos Vergara S.A. de fecha 29 de julio de 2016. De acuerdo a la letra l) N° 7 del artículo 10 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; y, las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el contrato de la contratación directa para la ejecución de proyecto "Recuperación de Platabanda Nueva de Matte, 2° etapa", suscrito el día 29 de julio del año 2016, entre la Municipalidad de Independencia y la empresa Asfaltos Vergara S.A., rol único tributario N° 99.579.140-4, representada legalmente por don Marcos Alberto Fuentes Pérez, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en Perpetua Freire N° 90 de la comuna de La Florida.

2.- EL PRECIO del contrato asciende a la suma única de \$35.279.372 (treinta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos) impuestos incluidos.


3.- EL PLAZO de vigencia del contrato comenzará a regir desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio Exento y, el plazo de ejecución de la obra comenzará el día siguiente de la entrega de terreno y, tendrá una duración de 150 días corridos.

4.- INSPECCION TÉCNICA, de la obra contratada corresponderá a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA

GMN/FGC/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Dirección de Obras Municipales - Sra. Nancy Poblete (Dirección de Obras Municipales) - Dirección de Asesoría Jurídica - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes.

010816